

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18515** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 193/ 2012, referente al concursado Aire para Datos y Telecomunicaciones, S.L., con CIF B-86118544, por auto de fecha 26 de abril de de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración concursal.

3.º Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 27 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120028384-2